

**IDEA COSTA DEL SOL, S. L.
(Sociedad absorbente),**

IDEA ALMUÑÉCAR, S. L.

**IDEA ANTEQUERA, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que los socios de «Idea Costa del Sol, Sociedad Limitada», «Idea Almuñécar, Sociedad Limitada» e «Idea Antequera, Sociedad Limitada», reunidos en Juntas generales universales celebradas el 31 de octubre de 2006, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Idea Costa del Sol, Sociedad Limitada», de «Idea Antequera, Sociedad Limitada», e «Idea Almuñécar, Sociedad Limitada», adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de las absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social. Que para llevar a cabo la fusión, «Idea Costa del Sol, Sociedad Limitada» ampliará su capital en 157.825,78 euros con una prima de emisión de 463.879,72 euros, modificando consiguientemente el artículo 6.º de sus Estatutos Sociales, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Granada y Málaga.

Segundo.—Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Tercero.—Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 16 de febrero de 2007.—Los Secretarios de los Consejos de Administración, Félix M.ª Aguado Carrero, Francisco Sancho los Arcos.—9.682. 1.ª 23-2-2007

**INMOBILIARIA PROCUS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Edicto

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 12/2005, dimanante de autos número 452/04, a instancia de Miguel Ángel Aparicio Sánchez y Faustino Peralvarez Perejón, contra Inmobiliaria Procus, Sociedad Anónima, en la que con fecha 18 de diciembre de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Inmobiliaria Procus, Sociedad Anónima, con CIF A436003, en situación de insolvencia por importe de 28.661 euros de principal, más la cantidad de 5.732,20 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 7 de febrero de 2007.—Juzgado de lo Social número dos de Sevilla, Secretaria, María Fernanda Tuñón Lázaro.—8.390.

**INSTALACIONES ELÉCTRICAS
EL CORREDOR,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos de ejecución 156/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Esperanza López Erustes, contra «Instalaciones Eléctricas el Corredor, Sociedad Limitada», sobre cantidad se ha dictado resolución en fecha 6.02.07, cuyo

apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«a) Declarar a la ejecutada «Instalaciones Eléctricas el Corredor, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 2031,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 6 de febrero de 2007.—Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial.—8.422.

**INSTITUTO SANITARIO SOCIEDAD
ANÓNIMA DE SEGUROS
(I.S.S.A.)**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a celebrar Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Compañía, Carrer Nou, 46-48, Mataró, el día 11 del próximo mes de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 12 del propio mes de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración de la Compañía.

Segundo.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten al tratar el anterior punto del orden del día.

Mataró, 23 de enero de 2007.—Luis Bartrina Margarit, Presidente del Consejo de Administración.—8.349.

**INTEGRAL DE PINTURAS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Edicto

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 100/2006, dimanante de autos número 241/05, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Integral de Pinturas, Sociedad Limitada, en la que con fecha 13/11/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Integral de Pinturas, Sociedad Limitada, con CIF B91162982 en situación de insolvencia por importe de 235,08 euros de principal, más la cantidad de 47,02 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 5 de febrero de 2007.—Juzgado de lo Social número dos de Sevilla, Secretaria, doña María Fernanda Tuñón Lázaro.—8.277.

**JOSÉ-MANUEL RODRÍGUEZ
RODRÍGUEZ
PERGENTINO ÁLVAREZ BAIZÁN**

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 113/06, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Eliene Marcelino Andrade, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 16 de enero de 2007, por el que se declara a la ejecutada José-Manuel Rodríguez Rodríguez, con N.I.F. 11.076.253-M y a Pergentino Álvarez Baizán con N.I.F. 11.064.386-Y en situación de insolvencia total por importe de 2.900,00 euros, de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 12 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, don Luis de Santos González.—8.281.

JUAN FERREIRA RINCÓN

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 139/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Dolores Rodríguez Novoa, contra la empresa Juan Ferreira Rincón, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró a la empresa ejecutada Juan Ferreira Rincón en situación de insolvencia por importe de 1.536,43 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lugo, 12 de febrero de 2007.—Secretario, don Rafael González Alió.—8.310.

JUNCCEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la Ejecución número 42/2006, dimanante de Autos número 795/2005, a instancias de Rafael del Río Muñoz, Cristóbal Campos Borrego, Antonia Soledad Barra Medina y María Carmen Sánchez Elías, contra «Juncel, Sociedad Anónima», en la que con fecha 7 de febrero de 2007, se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada «Juncel, Sociedad Anónima» con CIF A-41648189 en situación de insolvencia por importe de 16.929,95 euros de principal, más la cantidad de 3.200 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 7 de febrero de 2007.—María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial.—8.417.

LAVAENGRASE CERRO, S. A.

El abajo firmante, Luis Carlos Rebuelta Santos, único Consejero con cargo inscrito de la sociedad convoco a los accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 28 de marzo de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 29 de marzo de 2007, a la misma hora en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social, carretera Nacional III-Madrid-Valencia p.k. 7,100 (Gasolinera Cerro) de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Elección de un nuevo Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 6 de febrero de 2007.—Luis Carlos Rebuelta Santos, Consejero Vocal.—9.687.